



RESOLUCIÓN CS Nº 087 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 20 de marzo de 2026

Expediente Nº 8784/14.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Lic. Lilian Emilia DAVIES al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura QUÍMICA ORGÁNICA II - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente fundamenta su solicitud en haber accedido a los beneficios de la jubilación ordinaria, conforme comunicación emitida por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resoluciones 655/2025-EXA-UNSa y Res. Decanato 33/26-EXA-UNSa, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1° de octubre de 2025.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 70/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 3° Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2026)

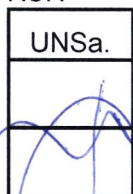
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por la Lic. Lilian Emilia DAVIES, D.N.I Nº 13.813.162, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura QUÍMICA ORGÁNICA II - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto a partir del 1° octubre de 2025, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios y proceder a la baja en los registros de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Agradecer a la Lic. Davies los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°: Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA